



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION No. 70-708-40-89-001- 2022-00161-00

DEMANDANTE: COOPSOLVENTAR NIT 901614110-6

APODERADO JUDICIAL: EDER JOSE DELGADO BELTRAN C.C 1.104.406.820

DEMANDANDO(A): CARLOS ALBERTO MAYONO C.C 1.095.510.035

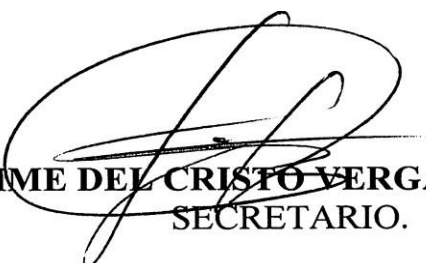
NATURALEZA DEL PROCESO: TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 C. G. P., se fija el presente aviso en un lugar visible de la secretaria del Juzgado, hoy 12 enero de 2024

DIA DE FIJACION: Doce (12) de enero de 2024

EMPIEZA TRASLADO: Quince (15) de enero de 2024, a las 8:00 a. m.

VENCE TRASLADO: Diecisiete (17) de enero 2024, a las 5:00 p. m.


JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 12 de enero de 2024

CERTIFICO que la presente Lista de Traslado fue desfijada a las Cinco de la tarde (5:00 p. m.) después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal.


JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

Correo: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2754780 Ext: 2152/2153 Celular: 3007121520

Calle 18 No. 24 – 56 Piso 2 “PALACIO DE JUSTICIA”- San Marcos - Sucre



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION No. 70-708-40-89-001-2022-00161-00

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 15 de enero de 2024

En la fecha a partir de las Ocho de la mañana (8:00 a. m.) queda la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en traslado a las partes por el término de Tres (3) días, hasta las cinco de la tarde (5:00 p. m.)

JAI ME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.